

París, 24 de marzo de 1965.

Sr. Dr. Roberto L. Mentilla Molina,
Secretario General de la Universi-
dad Nacional Autónoma de México,
Edificio de la Rectoría,
Ciudad Universitaria, V.O.
México, D.F.

Muy señor mío:

Por la presente quiero hacer a usted la solici-
tud del complemento de beca (\$500.00 mensuales), que me -
concedió la Universidad Nacional Autónoma de México, de -
la cual venía disfrutando desde hace dos años terminándo-
seme el día último de octubre de 1964.

Tuve la promesa del Lic. Raúl Ortiz y Ortiz de
que dicho complemento de beca se me ampliaría para el año
de 1965, pero a la fecha todavía no he tenido noticias de
ello.

Como antecedentes puedo decirle a usted que ob-
tuve una beca del Gobierno Francés para estudiar dirección
de cinematografía y televisión en el "I.D.H.E.C." ("Insti-
tuto de Altos Estudios de Cinematografía") en París, Fran-
cia.

Estos estudios me han permitido hacer trabajos -
en la "Radio y Televisión Francesa", así como en el "Museo
del Hombre" en igual forma que hacer los estudios en el --
"I.D.H.E.C." La duración de la beca es de 3 años de estudio.

No sé si estos datos que ahora condensadamente -
envío a usted sean suficientes para que usted pueda ordenar
se me conceda este año el complemento de beca que le solici-
to, pero en caso de que usted necesitara una mayor informa-
ción, le suplicaría dirigirse a mi padre, Arq. Carlos Leduc,
con domicilio en la calle de Oklahoma No. 34, Zona Postal -
18, en la ciudad de México, o bien a mi personalmente.

No dudando me conceda el favor que ahora le soli-
cito, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Paul Leduc.
49 Rue de Richelieu
París 1
Francia.

Paul Leduc
no volver con
de Paul Leduc

Paul Leduc

Joseph Romo
No acuerdo con
Lucio Calvera

Lucio Calvera

ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE CALIFORNIA
SECRETARÍA DE ESTADO

Yo, el Subsecretario de Estado, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de la Secretaría de Estado, he dado fe de lo siguiente: Que el Sr. Joseph Romo, de nacionalidad mexicana, ha comparecido en mi oficina y me ha manifestado que desea celebrar un contrato de arrendamiento de un terreno que se encuentra en el pueblo de San Juan, en el condado de San Diego, Estado Libre y Soberano de California, para establecer en él una granja de ganado vacuno, y que para ello necesita de un contrato de arrendamiento que le permita hacer uso de dicho terreno durante un periodo de cinco años, a contar desde el día de la firma del presente contrato, y que el Sr. Romo me ha presentado un escrito en el que solicita que yo le otorgue dicho contrato, y que he verificado que el Sr. Romo es una persona capaz y solvente, y que el terreno que desea arrendar es de propiedad legal de la persona que lo ofrece en arrendamiento, y que no existen impedimentos para otorgar el contrato que solicita el Sr. Romo, y que he acordado otorgar el mismo, y que he expedido el presente instrumento en virtud de lo anterior, y que he dado fe de lo anterior en el presente instrumento, en el pueblo de San Juan, en el condado de San Diego, Estado Libre y Soberano de California, a las diez y siete (17) horas del día veintidós (22) de mayo de mil novecientos veintidós (1922).

En fe de lo anterior, he firmado el presente instrumento en el pueblo de San Juan, en el condado de San Diego, Estado Libre y Soberano de California, a las diez y siete (17) horas del día veintidós (22) de mayo de mil novecientos veintidós (1922).

Yo, el Sr. Joseph Romo, de nacionalidad mexicana, declaro que he leído el presente instrumento y que he comprendido su contenido, y que he aceptado el mismo, y que he dado fe de lo anterior en el presente instrumento, en el pueblo de San Juan, en el condado de San Diego, Estado Libre y Soberano de California, a las diez y siete (17) horas del día veintidós (22) de mayo de mil novecientos veintidós (1922).

Yo, el Sr. Lucio Calvera, de nacionalidad mexicana, declaro que he leído el presente instrumento y que he comprendido su contenido, y que he aceptado el mismo, y que he dado fe de lo anterior en el presente instrumento, en el pueblo de San Juan, en el condado de San Diego, Estado Libre y Soberano de California, a las diez y siete (17) horas del día veintidós (22) de mayo de mil novecientos veintidós (1922).

Yo, el Sr. Joseph Romo, de nacionalidad mexicana, declaro que he leído el presente instrumento y que he comprendido su contenido, y que he aceptado el mismo, y que he dado fe de lo anterior en el presente instrumento, en el pueblo de San Juan, en el condado de San Diego, Estado Libre y Soberano de California, a las diez y siete (17) horas del día veintidós (22) de mayo de mil novecientos veintidós (1922).